



I. Municipalidad de Los Lagos
Dirección De Obras.
XIV Región.

AUTORIZASE EL APARCAMIENTO DE LA RETROEXCAVADORA HFPR 53

Los Lagos, 17 de Mayo de 2016

VISTOS:

- La obligación de la Municipalidad de optimizar la utilización de los bienes y servicios municipales.
- La realización de faenas en sectores rurales alejados y,

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.

DECRETO EXENTO N° 7251

AUTORIZASE Aparcamiento de la Maquinaria Municipal denominada Retroexcavadora Patente HFPR 53, en el sector Las Juntas, por un periodo de 8 días a contar del día 17 de Mayo del año 2016 hasta el día 24 de Mayo del año 2016. En la propiedad de la Sra. María Inés Alvarado.

Anótase, comuníquese y archívese.


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL(s)


SIMÓN MANSILLA ROA
ALCALDE

VIR/SEM/AVD/aib
obras@municipalloslagos.cl

Distribución:

- 1- Oficina de Partes
- 2- Dirección de Obras
- 3- Archivo General
- 4- OIRS


DIRECTOR DE CONTROL
V° B° CONTROL